

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo octava reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6-10 de julio de 2009

Cuestiones administrativas

Organización de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes

PROYECTO DE DELEGADOS PATROCINADOS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En 1986, la Secretaría inició el proyecto de delegados patrocinados para solicitar asistencia financiera a varios gobiernos y organizaciones a fin de crear un fondo que prestaría asistencia "anónima" para habilitar a todas las Partes a asistir a las reuniones de la Conferencia de las Partes, libres de influencias inapropiadas.
3. El objetivo de la plena participación es crucial para garantizar que la Conferencia de las Partes adopta las decisiones mejor fundamentadas y más equilibradas. Cabe señalar que 90 por ciento de las resoluciones en vigor de la Conferencia de las Partes se aprobaron después de que se iniciara el proyecto de delegados patrocinados. Las 159 decisiones de la Conferencia de las Partes actualmente en vigor fueron adoptadas por el mayor número de Partes participantes hasta la fecha.

Delegados de los países en desarrollo patrocinados desde 1986 a 2007

CoP	Número de delegados	Número de Partes patrocinadas por CoP
CoP6 (Ottawa, 1986)	113	Sin datos
CoP7 (Lausanne, 1989)	150	Sin datos
CoP8 (Kyoto, 1992)	152	Sin datos
CoP9 (Fort Lauderdale, 1994)	175	Sin datos
CoP10 (Harare, 1997)	196	Sin datos
CoP11 (Gigiri, 2000)	207	108
CoP12 (Santiago, 2002)	154	100
CoP13 (Bangkok, 2002)	149	97
CoP14 (La Haya, 2007)	181	114
Total/Promedio	1477/164	/104

Actividades en curso

4. La Secretaría está tratando de movilizar recursos para garantizar que todas las Partes estén debidamente representadas en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15).
5. El objetivo de recaudación de fondos para la CoP15 es 750.000 dólares de EE.UU, a fin de poder ofrecer el mismo nivel de apoyo a las Partes habilitadas que el que se proporcionó en la anterior reunión en 2007.
6. Tan pronto se confirme oficialmente la fecha de celebración de la CoP15, la Secretaría publicará una notificación, invitando a las Partes que requieran apoyo financiero a que se lo comuniquen.
7. Se ha preparado un proyecto de propuesta y se ha enviado a varios posibles donantes, inclusive las Partes, las organizaciones internacionales y fundaciones relevantes. Los fondos se utilizarán para patrocinar primeramente dos delegados de cada uno de los países menos desarrollados, seguido por los de los países en desarrollo.
8. Los países que se patrocinarán para asistir a la CoP15 estará en función de los fondos recaudados y del número de solicitudes recibidas a su debido tiempo por los países habilitados para recibir ayuda financiera.

Recomendación

10. Se recomienda al Comité Permanente que aliente a las Partes y a las organizaciones interesadas en prestar apoyo financiero para lograr el objetivo de la plena participación en la CoP15 a que se pongan en contacto con la Secretaría CITES.